



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**ALICANTE NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Mar Rosell Comerma, secretaria del Juzgado de lo social número 3 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social y con el número 373 de 2013 se sigue procedimiento en reclamación por despido y reclamación de cantidad, a instancias de don Jesús Boix Martínez, contra “Conceptos, Proyectos y Operaciones, Sociedad Limitada”, “Agua Eficiente, Sociedad Limitada”, “PW Advisory & Capital Services, Sociedad Limitada” y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio nuevamente el día 28 de abril de 2014, a las doce y cuarenta horas, e ignorándose el actual paradero de las demandadas “Agua Eficiente, Sociedad Limitada” y “PW Advisory & Capital Services, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, respectivamente, calle Moscaterlar, número 23, 28043 Madrid, y paseo de la Castellana, número 154, segunda planta, Madrid, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciere, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Se advierte de que las siguientes comunicaciones con la parte a la que va dirigida la presente se harán en los estrados, salvo que deban revestir forma de auto, sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a 7 de marzo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.271/14)

